

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) DIANA MARIA USMA LOZADA, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1120582331, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 820 de 2024

Objeto: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Obligaciones Específicas:

1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato

Fecha de suscripción del contrato:	2024-01-30
---	------------

Fecha de inicio:	2024-02-01
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$57,519,000.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$5,478,000.00
---	----------------

Fecha de terminación final:	2024-12-15
------------------------------------	------------

Valor final del contrato:	\$57,519,000.00
----------------------------------	-----------------

Estado actual:	TERMINADO
-----------------------	-----------

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 2025-01-29 10:26:33 AM



JUAN PABLO RENDÓN GARCIA

Asesor Grupo de Gestión Contractual

Número de Verificación: 39318920250129102633

Valide la autenticidad de esta certificación, ingresando el anterior número de verificación en la URL:

<https://sara.reincorporacion.gov.co/es/OtherServices/VerificarCertificacionContractual>



FUNDACION SÍNTESIS
FSTS Nit: 901319979-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION SINTESIS FSTS

Nit: 901.319.979-4

CERTIFICA:

Que, **DIANA MARIA USMA LOZADA**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.582.331, prestó sus Servicios Profesionales en la Fundación Síntesis FSTS, con Contrato de Prestación de Servicios.

Contrato No. 2023-024: Fecha de inicio 01 De Octubre del 2023 finalizó 31 de Enero del 2024. Objeto del contrato: Es brindar acompañamiento, asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento asociativo y comunitario a los pequeños productores del Municipio de San José del Guaviare.

Funciones:

- Realizar Taller e informe sobre fortalecimiento en habilidades blandas
- Capacitar a los beneficiarios en los siguientes aspectos: Ciclo PHVA, DOFA; Procedimientos para la administración del fondo rotatorio.
- Taller de desarrollo de estrategias para alcanzar y aprovechar oportunidades de negocios. Aval a los créditos otorgados a partir del funcionamiento del fondo rotatorio de acuerdo con volumen de producción comercializada con la Asociación y el contexto del mercado.
- Taller de Planeación y análisis de presupuestos.
- Identificación de obligaciones tributarias según el caso
- Capacitar a los beneficiarios en los siguientes aspectos: Concepto de mercadeo, Mercado objetivo, Valor agregado, Investigación de mercados,

Valor total Contrato: \$11.100.000 (ONCE MILLONES CIENTO MIL PESOS) - Contrato en Ejecución.

Se expide a solicitud del interesado a los (24) veinticuatro días del mes de Enero del año 2024

Johana Milena Castro Castro

Representante Legal
Fundación Síntesis

**LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE
NIT: 899.999.027-8**

CERTIFICA:

Que: DIANA MARIA USMA LOZADA, identificado con documento de identidad N° 1.120.582.331, prestó sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 4472534 DE 2023

OBJETO: PRECIOS_2023_PVPLVA_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para tomar la información de precios, cantidades, especificaciones, y observaciones que justifiquen los de precios de la canasta, garantizando que cada cotización cumpla los parámetros requeridos y que contenga las especificaciones estandarizadas para cada artículo, dando cumplimiento a la cobertura, calidad y oportunidad requerida en las operaciones estadísticas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 25 de enero de 2023 hasta el 24 de abril de 2023

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$4.611.924)

OBLIGACIONES:

1.Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2.Elaborar y/o modificar la programación y plan de rutas de desplazamiento diario a las fuentes 3.Entregar la programación de la recolección a la persona encargada, según el cronograma 4.Revisar los datos pre diligenciados de acuerdo a los lineamientos establecidos y cronograma. 5.Realizar la georreferenciación, verificar, actualizar y complementar los datos generales de las fuentes visitadas, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas. 6.Visitar la fuente directamente o realizar la recolección por los métodos alternos cuando se determine este mecanismo, según directrices para el diligenciamiento de los formularios físicos y/o digital, cumpliendo el cronograma establecido y los lineamientos técnicos de las operaciones estadísticas de precios y costos 7.Volver a visitar a las fuentes para verificar la información recolectada si es necesario. 8.Capturar los datos recolectados en el instrumento que se determine, transmitirlos, cargar los soportes de recolección y realizar las copias de respaldo oportunamente, de modo que se cumpla con la

entrega de lo programado y se salvaguarde la información a diario, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas. 9.Cumplir diariamente con la carga y entrega de la información recolectada que contiene el Dispositivo Móvil de Captura (DMC), de acuerdo a lineamientos y cronogramas establecidos. 10.Ubicar nuevas fuentes cuando sea necesario, de acuerdo con los criterios establecidos 11.Responder y aclarar inquietudes, soportarlas debidamente y efectuar las verificaciones con respecto a los datos recolectados, de manera oportuna y de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas. 12.Informar al coordinador y/o asistente de encuesta, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 13.Estudiar permanentemente los documentos de las operaciones estadísticas de los índices de precios y costos. 14.Conocer y manejar los instrumentos de recolección, aplicativos y las herramientas diseñadas para las operaciones estadísticas y coadyuvar a los cambios relacionados con su desarrollo, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas. 15.Utilizar las herramientas diseñadas para las operaciones estadísticas y aceptar los posibles cambios que se presente durante el desarrollo de la operación. 16.Apoyar el desarrollo de las operaciones estadísticas, siguiendo los cronogramas en los casos que se requiera. 17.Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 18.Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 19.Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 20.Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 21.Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen. 22.Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO:

FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año

2023



CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá

EL REPRESENTANTE LEGAL

DE LA

CORPORACION COLOMBIA VERDE COLVERDE

CERTIFICA

QUE:

DIANA MARIA USMA LOZADA identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.120.582.331 expedida en la ciudad de San José del Guaviare, presento sus servicios profesionales en diferentes proyectos que desarrolla la Corporación COLVERDE el departamento del Guaviare y sur del Meta.

Ejecutando los siguientes contratos:

No. Contrato	2021-4
Objeto:	El CONTRATISTA se obliga para con COLVERDE, a presentar sus servicios profesionales en el marco de la planeación, desarrollo, y seguimiento, a sostenibilidad económica, acciones comunitarias de corresponsabilidad con enfoque diferenciales de género, LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos el departamento del Guaviare y sur del Meta.
Obligaciones específicas del contratista:	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar actividades necesarias para que la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos, que logre acceder a proyecto de sostenibilidad económica de carácter asociativo, conforme a la normativa vigente, con los diferentes programas de acuerdo con los planes de desarrollo y gestión de iniciativas productivas con cooperantes.2. Articular con las diferentes instituciones y cooperantes presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan a la reconciliación y trabajo comunitario la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos.3. Apoyar la construcción de materiales pedagógicos para el empoderamiento, sensibilización de mujeres y género, acompañar acciones de incidencia e implementación de estrategias que permitan la no estigmatización de la orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el territorio con las instituciones municipales, departamental y la comunidad.4. Propiciar escenario que permitan la implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los diferentes procesos

“Colombia mar verde – naturaleza y esplendor”

Carrera 30 B N. 25-56 – 199 Barrio Villa Andrea. San José del Guaviare – Guaviare – Colombia



	<p>enfocados en capacidad instalada con la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos del territorio, así como la identificación, participación y posicionamiento de estrategias comunitarias reparadoras de toda zona.</p> <p>5. Apoyar los planes de acción con las diferentes comunidades de tal manera que lo enmarcado en los planes de desarrollo se identifique la población con la que el contrato se suscribe, población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos del territorio.</p> <p>6. Participar y apoyar en la implementación de acciones de gestión que permitan la vinculación de la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos, a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población.</p> <p>7. Diseñar e implementar documentos de recolección de la información, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer una herramienta metodología que permita identificar un plan de acción acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.</p> <p>8. Presentar de forma oportuna la información que le solicite, participar en la elaboración de aquellos documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato de manera oportuna y eficiente.</p> <p>9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las acciones de la fundación con su objeto contractual.</p>
Fecha de Inicio:	01 de abril de 2021
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2021
Valor del contrato	DIECISIETE MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE \$17.000.000

No. Contrato	2022-1
Objeto:	El CONTRATISTA se obliga para con COLVERDE, a presentar sus servicios profesionales en el marco de la planeación, desarrollo, y seguimiento, a sostenibilidad económica, acciones comunitarias de corresponsabilidad con enfoque diferenciales de género, LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos el departamento del Guaviare y sur del Meta.
Obligaciones específicas del contratista:	1. Desarrollar actividades necesarias para que la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos, que logre acceder a proyecto de sostenibilidad económica de carácter asociativo, conforme a la normativa vigente, con los diferentes programas de acuerdo con los planes de desarrollo y gestión de iniciativas productivas con cooperantes.



	<p>2. Articular con las diferentes instituciones y cooperantes presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan a la reconciliación y trabajo comunitario la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos.</p> <p>3. Apoyar la construcción de materiales pedagógicos para el empoderamiento, sensibilización de mujeres y género, acompañar acciones de incidencia e implementación de estrategias que permitan la no estigmatización de la orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el territorio con las instituciones municipales, departamental y la comunidad.</p> <p>4. Propiciar escenario que permitan la implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los diferentes procesos enfocados en capacidad instalada con la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos del territorio, así como la identificación, participación y posicionamiento de estrategias comunitarias reparadoras de toda zona.</p> <p>5. Apoyar los planes de acción con las diferentes comunidades de tal manera que lo enmarcado en los planes de desarrollo se identifique la población con la que el contrato se suscribe, población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos del territorio.</p> <p>6. Participar y apoyar en la implementación de acciones de gestión que permitan la vinculación de la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos, a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población.</p> <p>7. Diseñar e implementar documentos de recolección de la información, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer una herramienta metodología que permita identificar un plan de acción acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.</p> <p>8. Presentar de forma oportuna la información que le solicite, participar en la elaboración de aquellos documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato de manera oportuna y eficiente.</p> <p>9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las acciones de la fundación con su objeto contractual.</p>
Fecha de Inicio:	03 de enero de 2022
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2022
Valor del contrato	VEINTISÉIS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE \$26.010.000

No. Contrato	2023-1
Objeto:	El CONTRATISTA se obliga para con COLVERDE, a presentar sus servicios profesionales en el marco de la planeación, desarrollo, y seguimiento, a sostenibilidad económica, acciones comunitarias de corresponsabilidad con enfoque diferenciales de género, LGBTIQ,

“Colombia mar verde – naturaleza y esplendor”

Carrera 30 B N. 25-56 – 199 Barrio Villa Andrea. San José del Guaviare – Guaviare – Colombia



	indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos el departamento del Guaviare y sur del Meta.
Obligaciones específicas del contratista:	<p>1. Desarrollar actividades necesarias para que la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos, que logre acceder a proyecto de sostenibilidad económica de carácter asociativo, conforme a la normativa vigente, con los diferentes programas de acuerdo con los planes de desarrollo y gestión de iniciativas productivas con cooperantes.</p> <p>2. Articular con las diferentes instituciones y cooperantes presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan a la reconciliación y trabajo comunitario la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos.</p> <p>3. Apoyar la construcción de materiales pedagógicos para el empoderamiento, sensibilización de mujeres y género, acompañar acciones de incidencia e implementación de estrategias que permitan la no estigmatización de la orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el territorio con las instituciones municipales, departamental y la comunidad.</p> <p>4. Propiciar escenario que permitan la implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los diferentes procesos enfocados en capacidad instalada con la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos del territorio, así como la identificación, participación y posicionamiento de estrategias comunitarias reparadoras de toda zona.</p> <p>5. Apoyar los planes de acción con las diferentes comunidades de tal manera que lo enmarcado en los planes de desarrollo se identifique la población con la que el contrato se suscribe, población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos del territorio.</p> <p>6. Participar y apoyar en la implementación de acciones de gestión que permitan la vinculación de la población LGBTIQ, indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos, a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población.</p> <p>7. Diseñar e implementar documentos de recolección de la información, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin, así como proponer una herramienta metodología que permita identificar un plan de acción acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.</p> <p>8. Presentar de forma oportuna la información que le solicite, participar en la elaboración de aquellos documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato de manera oportuna y eficiente.</p> <p>9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las acciones de la fundación con su objeto contractual.</p>
Fecha de Inicio:	02 de enero de 2023

“Colombia mar verde – naturaleza y esplendor”

Carrera 30 B N. 25-56 – 199 Barrio Villa Andrea. San José del Guaviare – Guaviare – Colombia



Fecha de terminación:	04 de noviembre de 2023
Valor del contrato	TREINTA MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE \$30.010.000
Observaciones:	LA CONTRATISTA HA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES CONTRACTUALES Y TÉCNICAS EXIGIDAS.

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada, a los ochos (08) días del mes de noviembre de 2023



UBERNEY PALOMINO LEONEL

**Representante Legal
COLVERDE**

Nit: 900204851-2

Correo electrónico:

palominoquaviare@hotmail.com

**LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE
NIT: 899.999.027-8**

CERTIFICA:

Que: DIANA MARIA USMA LOZADA, identificado con documento de identidad N° 1.120.582.331, prestó sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 4315127 DE 2022

OBJETO: MERCADO_2022_PARALELO_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el monitoreo urbano en la recolección de información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.229.846)

OBLIGACIONES:

1. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo. 2. Elaborar y/o modificar la programación y plan de rutas de desplazamiento diario a las fuentes. 3. Entregar la programación de la recolección a la persona encargada, según el cronograma. 4. Revisar los datos pre diligenciados de acuerdo a los lineamientos establecidos y cronograma. 5. Realizar la georreferenciación, verificar, actualizar y complementar los datos generales de las fuentes visitadas, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas. 6. Visitar la fuente directamente y/o realizar la recolección por los métodos alternos cuando se determine este mecanismo, según directrices para el diligenciamiento de los formularios físicos y/o digital, cumpliendo el cronograma establecido y los lineamientos técnicos de las operaciones estadísticas. 7. Volver a visitar a las fuentes para verificar la información recolectada si es necesario. 8. Capturar los datos recolectados en el instrumento que se determine, transmitirlos, cargar los soportes de recolección y realizar las copias de respaldo oportunamente, de modo que se cumpla con la entrega de lo programado y se salvaguarde la información a diario, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas. 9.

programado y se salvaguarde la información a diario, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas. 9. Cumplir diariamente con la carga y entrega de la información recolectada que contiene el Dispositivo Móvil de Captura (DMC), o por los métodos alternos cuando se determine este mecanismo, de acuerdo a lineamientos y cronogramas establecidos. Apoyar el desarrollo de las actividades logísticas, técnicas y operativas requeridas para ejecutar los procesos de preparación y puesta en marcha de las operaciones estadísticas. 10. Ubicar nuevas fuentes cuando sea necesario, de acuerdo con los criterios establecidos. 11. Responder y aclarar inquietudes, soportarlas debidamente y efectuar las verificaciones con respecto a los datos recolectados, de manera oportuna y de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas. 12. Informar al coordinador y/o asistente de encuesta, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual, tomará las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes, que imposibiliten la obtención del 100% de los productos. 13. Estudiar permanentemente los documentos de las operaciones estadísticas. 14. Conocer y manejar los instrumentos de recolección, aplicativos y las herramientas diseñadas para las operaciones estadísticas y coadyuvar a los cambios relacionados con su desarrollo, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones definidas. 15. Utilizar las herramientas diseñadas para las operaciones estadísticas y aceptar los posibles cambios que se presente durante el desarrollo de la operación. 16. Apoyar el desarrollo de las operaciones estadísticas. 17. Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación. 18. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo. 19. Asistir puntualmente a las reuniones o re inducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran. 20. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional. 21. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen. 22. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que sean designadas por el Supervisor del Contrato.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO:

FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de Mayo del año

2023



CADID ASDRUBAL SAAVEDRA CASTAÑO
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá

LA CORPORACIÓN AGROINDUSTRIA, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA ENKICORP

CERTIFICA QUE:

Que la ingeniera **DIANA MARIA USMA LOZADA** identificada con cédula No 1.120.582.331 estuvo vinculada con nuestra empresa a través de Contrato de prestación de servicios desde el 01 de abril del 2021 hasta el 30 de septiembre del 2021, desempeñando el cargo de **INGENIERA AMBIENTAL** de interventoría en el seguimiento del proyecto **"IDENTIFICACIÓN, VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PAQUETES TECNOLÓGICOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA EN EMPRESA RELACIONADAS CON LOS FOCOS PRIORIZADOS EN CTEL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"** establecido en el contrato No 05 de 2017 de ciencia tecnología e innovación desempeñando las siguientes funciones:

1. Realizar técnicos con el fin de realizar las recomendaciones que adelantará la interventoría en los diferentes Municipios del Departamento del Guaviare.
2. Realizar el acompañamiento a los comités técnicos y demás reuniones que surjan dentro del contrato de interventoría, previo requerimiento solicitado por la gerencia de la Corporación.
3. Presentar a la gerencia el cronograma mensual de los muestreos que realizara en el mes
4. Mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a terceros, la información relacionada con la ejecución de la interventoría del cual se tenga conocimiento, teniendo en cuenta el componente de ciencia, tecnología e innovación que caracteriza el Proyecto Mucao.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de San José del Guaviare a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2021.

Cordialmente,


AYLLEN CRISTHIE VASQUEZ CRUZ
Representante Legal ENKICORP.

CORPORACION AGROINDUSTRIA CONSTRUCCIONES E INGENIERIA ENKI
San José del Guaviare
Celular: 3188030695
Email: corpoenki@gmail.com

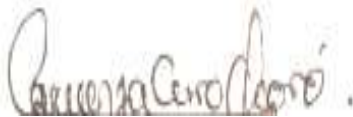
San José Del Guaviare, 31 de noviembre del 2020

CERTIFICA

Que **DIANA MARIA USMA LOZADA**, identificada con cedula ciudadanía N° 1.120.582.331 de San José del Guaviare, laboro en esta unión temporal desde el 01 de julio del 2020 al 30 de noviembre del 2020, desempeñando el cargo de auxiliar Administrativo, demostrando ser una persona responsable y honesta en sus funciones asignadas.

1. Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicios y normativa.
2. Elaborar documentos de la unidad administrativa de acuerdo con lineamientos de la organización, guía y procedimientos técnicos.
3. Realizar actividades de digitación de acuerdo con estándares y procedimientos técnicos.

Se expide lo anterior a solicitud del interesado.



CARMENZA CUERO OCORO

Representante legal.

Unión Temporal Centros Educativos.

**HIDROAMBIENTAL INGENIEROS CONSTRUCTORES
Y CONSULTORES S.A.S
NIT 900431848 - 2**

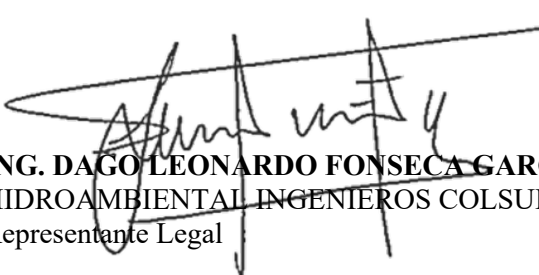
CERTIFICA

DIANA MARIA USMA LOZADA identificada con la cédula de ciudadanía No 1.120.582.331, Expedida en la ciudad de San José del Guaviare, que, una vez terminado los créditos académicos como Ingeniera Ambiental, presento sus servicios profesionales en los proyectos que desarrolla la empresa, n el departamento del Guaviare, Caquetá, Amazonas y sur del Meta.

Prestación de Servicios	Contrato No 007 de 2020
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de acciones comunitarias de corresponsabilidad con enfoque diferenciales de género, indígenas, afros, personas, reintegradas y reincorporadas, madres cabeza de familia y campesinos el departamento del Guaviare, Caquetá y Amazonas, en el marco de las consultorías desarrolladas por la empresa.
Obligaciones específicas del contratista:	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar la construcción de materiales pedagógicos para el empoderamiento, sensibilización de mujeres y género, acompañar acciones de incidencia e implementación de estrategias que permitan la conservación y mitigación de medio ambiente en los territorios de la ejecución del proyecto.2. Fortalecimiento integral de las comunidades que se vinculan a procesos colectivos, entendiendo que su decisión deberá responder a sus necesidades e intereses, partiendo del conocimiento a la conservación y mitigación de los procesos ambientales en lo relacionado con las características del territorio en base al proyecto.3. Propiciar escenario que permitan la implementación de estrategias de sensibilización y socialización de los diferentes procesos enfocados en capacidad instalada con la población indígenas, afros, reincorporados,

	<p>madres cabeza de familia y campesinos del territorio, en la ejecución del proyecto, así como la identificación, participación y posicionamiento de estrategias comunitarias reparadoras de toda zona.</p> <p>4. Apoyar los planes de acción con las diferentes comunidades del territorio de tal manera que lo enmarcado en los planes de acción del proyecto se deje capacidad instalada con la población con la que el contrato se suscribe, poblaciones indígenas, afros, reincorporados, madres cabeza de familia y campesinos del territorio.</p> <p>5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente en el desarrollo de las consultorías, líneas de conservación y sostenibilidad en los territorios, formulación a proyectos de sostenibilidad que la comunidad solicite de forma colectivos, en el marco de los planes de acción del proyecto.</p> <p>6. Presentar de forma oportuna la información que le solicite, participar en la elaboración de aquellos documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contractual de manera oportuna y eficiente.</p> <p>7. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las acciones de la empresa con su objeto contractual.</p>
Fecha de Inicio:	21 de diciembre de 2020
Fecha de terminación:	23 de abril de 2021
Duración del contrato	Cuatro (04) meses
Valor del contrato	TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE \$3.560.000

La anterior certificación se expide a solicitud de la interesada, a los ochos (08) días del mes de mayo de 2021


ING. DAGO LEONARDO FONSECA GARCÍA
HIDROAMBIENTAL INGENIEROS COLSULTORES S.A.S
Representante Legal